

Acordo quece referido Narciso Garcia passasse
ala nominada Villa, formalizasse hi Contrato
Concediendole que eneme abomas usare vela de leu
de España annu liberas, y no verificandose el
Combento dire Cuenta p. a resolver lo Combemone.

~~Señor~~

Jenny

Rebiza

Ante

Siberio Perez

Mendina

9

En la M. N. y Ill. Ciudad de Lorca a Nueve
y siete dias del mes de Abril de mill seiscientos ochenta
y quatro años, se juntaron a Consejo los Señores Lorca
Justicia y regimiento de ella, en la Sala que acostum
bra p. tratar y conferir cosas tocantes al servicio
de S. M. bien y utilidad de esta Republica, ha sauen el
Señor D. Sebastian Ventura de Seoane de A Consejo
de Su Magestad. In Alcalde Honorario de Crimen de
la Real Ch. de Granada Corredor y Capitan de
Guerra de esta Ciudad, y los Señores D. Juacquin Paraf
D. Pedro Pasqual Cuenca. D. Alfonso Ochano
D. Josef Nubira. D. Gines de Utoya, D. Antonio

